

Salto, 16 de junio de 2023

VISTO: Las resultancias del expediente 2023-24777, caratulado "COORD. DE TURISMO SOLICITA APLICACIÓN TEMPORADA PROMO VACACIONES DE JULIO".

RESULTANDO: Que con fecha 05 de junio de 2023, la Coordinación de Turismo informa la necesidad de adecuar tarifas en Termas de Arapey, como la de establecer promoción especial en vacaciones de julio.

CONSIDERANDO: I) Que la coyuntura económica regional actual, así como la pérdida de poder adquisitivo de la mayoría de los uruguayos, sumado a la precariedad del empleo, y el creciente índice de desempleo; amerita el disponer de promoción que se enmarque dentro de la proyección de ocupación del centro termal, acompasando las variaciones del mercado local y regional, promoviendo el movimiento de turismo como generador de empleo.

II) Que el proceso de optimización de la gestión del Turismo, origina la necesidad de estar atentos a los cambios que redunden en la ampliación y mejora de los servicios brindados en nuestro principal centro termal.

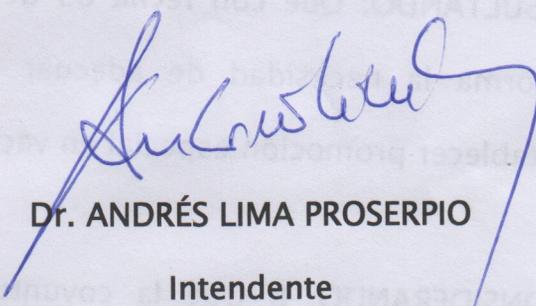
ATENTO a lo expuesto, y en uso de sus facultades legales,

el **INTENDENTE DE SALTO, RESUELVE:**

1º) Establecer la promoción "Vacaciones de Julio" en alojamientos de Termas de Arapey, entre el 08 y el 23 de julio de 2023, según detalle:

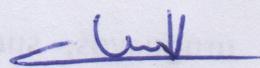
- Descuento especial de 20% sobre las tarifas vigentes (temporada alta).
- Sumar la opción de "3 x 2", pagando dos noches, se bonifica el 100% de la tercera.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Intendencia de Salto, tomen nota Coordinación de Turismo y Dirección de Hacienda.



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

Intendente



Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario General